



## ANUNCIO

Mediante acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 29 de octubre de 2015, tuvo lugar la aprobación del documento de Rectificación de Errores n.º 1 del Plan General de Ordenación Urbanística de San Fernando, redactado por el Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística, por el que se corrige el error material en la calificación urbanística de la finca sita en el n.º 106 de la calle Real.

Dicho acto ha sido objeto de anotación y depósito en el número de Registro 5433 en la Sección Instrumento de Planeamiento del Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos del Libro de San Fernando de la Unidad Registral de Cádiz, correspondiente al Plan General de Ordenación Urbanística de San Fernando, como Anotación Accesorio del mismo, conforme a la Resolución de Inscripción Registral y de Depósito de fecha 3 de marzo de 2016.

Igualmente ha sido inscrito en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento como Anotación Accesorio en el asiento n.º 38, según certificación de fecha 23 de diciembre de 2015.

Lo que se publica para general conocimiento, a los efectos previstos en los artículos 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

San Fernando, a la fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA GENERAL:

Fdo: M<sup>a</sup> Dolores Larrán Oya

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Pfd7AOEJX8vribZGbosl		
<b>Firmado por:</b>	DE COZAR PEREZ RAFAEL (Jefe de Servicio de Planeamiento Urbanístico) LARRAN OYA MARIA DOLORES (Secretaria General)	<b>Fecha firma:</b>	14-03-2016 14-03-2016
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://sede.sanfernando.es">http://sede.sanfernando.es</a>	<b>Pagina:</b>	1/1
Versión imprimible con información de firma			